

Concurso de fotografías del Día Internacional de las Montañas 2023 – Términos y condiciones

EL CONCURSO

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el 11 de diciembre como el “Día Internacional de las Montañas” (DIM).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organismo coordinador de la preparación y animación de esta celebración (el DIM) y sede de la Secretaría de la Alianza para las Montañas, está organizando un concurso de fotografías (el “concurso”) en el marco del Día Internacional de las Montañas 2023.

La **Restauración de los ecosistemas de montaña** es el tema del Día Internacional de las Montañas 2023.

El objetivo del concurso de fotografías es destacar la importancia de la restauración de los ecosistemas montañosos que cubren el 27 % de la superficie terrestre del planeta y albergan 25 de los 34 puntos críticos de biodiversidad de todo el mundo. Las montañas sirven como fuentes esenciales de agua para la mitad de la humanidad, suministrando agua dulce, alimentos, energía limpia y medicamentos al mismo tiempo que protegen contra la degradación de la tierra y otros peligros. Los ecosistemas de montaña resilientes son fundamentales para adaptarse al cambio climático, mitigar sus efectos y reducir el riesgo de erosión y deslizamientos de tierra. Las comunidades montañosas, que son las principales administradoras de los recursos, guardianas de la biodiversidad y custodias de los conocimientos tradicionales, están afectadas directamente por la erosión y la degradación de la tierra; y la inseguridad alimentaria golpea a millones de personas. Las soluciones basadas en la naturaleza pueden diversificar los medios de vida, fortalecer la resiliencia y promover la sostenibilidad.

Se pide a los y las participantes que envíen:

- i) una fotografía que ilustre la importancia de la restauración de los ecosistemas de montaña, destacando los paisajes de montaña, la biodiversidad, las fuentes de agua, la restauración, la reforestación, la agricultura de montaña, los impactos del cambio climático y/o la población de las montañas que participa en estas actividades;
- ii) el formulario de inscripción en línea debidamente compilado, explicando lo que representa su foto, dónde se encuentra y el papel que desempeñan los ecosistemas de montaña en el mantenimiento de la vida y el planeta.

Se calificarán las fotografías por su originalidad, relevancia para el tema, valor artístico y potencial de comunicación.

Las fotografías no deben tener fechas o texto superpuesto. Todas las fotografías deben estar en formato jpeg o jpg. Deben tener la mayor resolución posible, con un mínimo de 3 000 píxeles de ancho. Los y las participantes también deben agregar la información de metadatos en los campos IPTC de las imágenes (descripción, ubicación, fecha en que se tomó la foto, nombre del fotógrafo). No se debe alterar el contenido de una imagen (por ejemplo, no se permite añadir, mover o eliminar elementos dentro de un marco), pero se permite el retoque básico de la imagen (contraste, brillo, etc.).

EL REGLAMENTO

El concurso está abierto solo a la participación individual (“participantes”). La edad declarada es la del momento de participación en el concurso. Si el o la participante es menor de 18 años, se requiere el consentimiento de sus padres o tutores legales. El personal de la FAO y sus familiares inmediatos (cónyuges, padres, hijos/as, hermanos/as y sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde vivan) o las personas que viven en el mismo hogar que dicho personal, tengan o no parentesco, no son idóneos para participar en el concurso. La FAO determinará la idoneidad a su total discreción.

Los y las participantes deben enviar al concurso obras originales de las que sean los únicos creadores y titulares de los derechos de autor. La FAO y la Alianza para las Montañas respetan sus derechos y no reclaman la propiedad ni los derechos de autor de las obras que se envíen a este concurso. El o la participante conservará la propiedad y los derechos de autor totales de cada fotografía. Se respetarán, asimismo, sus derechos morales. Se les dará créditos, cuando sea posible y en la medida de lo posible, cada vez que la FAO, la Alianza para las Montañas y sus socios publiquen su trabajo. El crédito aparecerá en la foto publicada de la siguiente manera: ©Nombre y apellido del fotógrafo. La falta de publicación de un crédito por error o descuido no se considerará incumplimiento de esta condición.

La FAO no será responsable de ninguna reclamación o denuncia que alegue la vulneración de derechos de terceros.

A fin de proteger la información sobre la identificación personal, si la foto contiene imágenes de una o más personas, los y las participantes deben haber obtenido el permiso de esas personas, o si dichas personas son menores de 18 años, de sus respectivos padres o tutores legales, para la presentación de su foto al concurso, así como por el uso de la foto como se describe en el presente documento. La FAO no será responsable de ningún reclamo o denuncia que alegue violación de datos personales de terceros.

Al participar en el concurso, los y las participantes otorgan a la FAO una licencia no exclusiva, irrevocable, gratuita y perpetua en todo el mundo para reproducir, distribuir a terceros, exhibir, compartir y crear obras derivadas de las fotografías en relación con el concurso y la promoción del trabajo de la FAO. Las fotos se podrán utilizar para:

- Visualización en el sitio web de la FAO (www.fao.org) y los canales de medios de comunicación social de la Organización, o en el sitio web de la Alianza para las Montañas (<http://www.fao.org/mountain-partnership/home/es/>) y los canales de medios de comunicación social de la Alianza para las Montañas.
- Exhibición en exposiciones públicas para promover el concurso o el trabajo de la FAO y sus socios.
- Publicación en un libro, documentación, vídeos o cualquier otro medio para uso no comercial que promueva el trabajo de la FAO y sus socios.
- Publicaciones que incluyen carteles, postales y calendarios para promover el trabajo de la FAO y sus socios.

- Redes de comunicación social y productos de comunicación de miembros de la Alianza para las Montañas y otras agencias de la ONU.
- Recorte y cambio del tamaño, según sea necesario, para adaptarlas a formatos predefinidos para promover el trabajo de la FAO y sus socios.
- Distribución a la prensa para su reproducción en relación con el concurso y cualquier comunicado de prensa relacionado con el DIM.
- Distribución a terceros.

La FAO no pagará ninguna tarifa ni coste relacionado con la participación de la(s) fotografía(s) en el concurso, o por su uso como se describe anteriormente.

La FAO se reserva el derecho de verificar la idoneidad de cualquier fotografía o participante (incluida la identidad personal y la dirección de un o una participante) y de descalificar a cualquier participante que envíe una foto que no cumpla con este reglamento o que altere el procedimiento de participación.

AVISO SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA PRIVACIDAD DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS

La FAO se compromete a tratar los datos personales de manera leal, con integridad, responsabilidad, seguridad y transparencia, de conformidad sus normas y procedimientos internos sobre protección de datos.

La FAO recopila y trata sus datos personales con el fin de gestionar la participación en el concurso, así como describir con precisión (es decir, subtítular) y dar créditos a las fotografías. La FAO también puede utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección postal y el número de teléfono del o de la participante, o para verificar de otro modo su idoneidad para participar en el concurso.

La FAO puede compartir sus datos personales con terceros seleccionados (socios o proveedores de servicios debidamente autorizados) para prestar servicios a la FAO en función del propósito anterior.

La FAO hace todo lo posible para garantizar que esos terceros brinden un nivel de protección y salvaguardias que sean iguales o comparables a las de la FAO.

Si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con sus datos personales tratados por la FAO, sírvase contactarnos en: FAO-Data-Privacy@fao.org. Por favor, lea también el [Aviso de protección de datos y privacidad de la FAO](#) para obtener más información sobre cómo la FAO trata sus datos personales.

Al enviar sus fotos al concurso, los y las participantes aceptan el Aviso de protección de datos y privacidad anteriormente mencionado y, por la presente, dan su consentimiento para que los datos personales, especialmente el nombre y la dirección, puedan ser tratados, compartidos y utilizados para los fines descritos en este reglamento. La FAO no es responsable de las fotos no recibidas debido a fallas de Internet o de software.

Nada en lo estipulado en el presente reglamento, ni en ningún acto realizado o declaración hecha en relación con este concurso, se considerará una renuncia, expresa o implícita, a ninguno de los privilegios o inmunidades de la FAO.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

El concurso se declarará abierto a las 12.00 horas (CET) del 17 de octubre de 2023 y se dará por finalizado a las 12.00 horas (CET) del 17 de noviembre de 2023. Las inscripciones recibidas después de este plazo no se tendrán en cuenta.

Una vez vencido el plazo de presentación, la FAO, a su exclusivo criterio, seleccionará una lista de finalistas recibidos dentro del plazo y en función de los siguientes criterios: originalidad, relevancia para el tema, valor artístico y potencial de comunicación.

La lista de finalistas se presentará a un Jurado de la FAO que, a su exclusivo criterio, seleccionará al ganador o a la ganadora que considere que más se acerca a los criterios anteriores.

Se notificará al ganador o ganadora por medio de correo electrónico, utilizando los datos de contacto proporcionados con la participación. En caso de que el ganador o ganadora seleccionado(a) no sea elegible, no pueda ser rastreado(a) o no responda dentro de los diez (10) días posteriores a una notificación de ganador(a), de conformidad con el presente reglamento, o rechace el premio, este se perderá y quedará a exclusivo criterio del Jurado de la FAO elegir si otorgar el premio a otro u otra participante idóneo(a).

Los ganadores o ganadoras del concurso se anunciarán públicamente el 11 de diciembre de 2023, Día Internacional de las Montañas.

ACEPTACIÓN

Al enviar sus fotografías al concurso, el o la participante o sus respectivos padres o tutores legales confirman que han leído, entendido y aceptado el reglamento del concurso, tal como se establece anteriormente.

PREMIO

Se otorgará un premio al o a la participante que haya enviado la fotografía ganadora. El premio para el ganador absoluto consistirá en una colección de productos de la FAO que incluye una mochila, una botella de agua y un cuaderno. El premio del concurso no puede ser sustituido, reemplazado o modificado de otra manera.

INFORMACIÓN GENERAL

La FAO es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas especializada en los sectores de la alimentación y la agricultura, cuyo objetivo final es erradicar el hambre. Cuenta con un total de 194 Miembros, una organización Miembro (la Unión Europea) y dos Miembros asociados (Islas Feroe y Tokelau) en la Organización, que trabajan juntos para lograr la seguridad alimentaria para todos. El mandato de la FAO es mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial.

En el contexto de este mandato, la FAO produce materiales de comunicación e información para crear conciencia sobre cuestiones clave en la alimentación y la agricultura y para lograr su objetivo de erradicar el hambre en el mundo. Los materiales de comunicación de la FAO están disponibles en varios idiomas y se distribuyen en todo el mundo de forma gratuita con fines no comerciales. Se pueden encontrar ejemplos de estos materiales en el sitio web de la Organización: www.fao.org.

Desde 2003, después de la proclamación del Año Internacional de las Montañas de las Naciones Unidas en 2002, la FAO ha celebrado el DIM todos los años para crear conciencia sobre la importancia de las montañas para la vida, resaltar las oportunidades y limitaciones en el desarrollo de las montañas y crear alianzas que generen un cambio positivo en las montañas, personas y entornos de todo el mundo.

La Secretaría de la Alianza para las Montañas, en la División de Actividad Forestal de la FAO, es responsable de coordinar las actividades del DIM, incluida la organización del presente concurso.

La Alianza para las Montañas es una alianza voluntaria de las Naciones Unidas de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y partes interesadas del sector privado comprometidas a trabajar juntas con el objetivo común de lograr el desarrollo sostenible de las montañas en todo el mundo. También se utilizará la red de comunicación de la Alianza para las Montañas para la difusión del presente concurso de fotografías.